



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 8/2024**  
**(11 DE ABRIL DE 2024)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: SUBV 112/2024.**

SUBVENCIONES para Actividades de Investigación Relacionadas con la Prevención de los Trastornos de Juego del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.



**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: PRE 113/2024.** PREMIO para Juristas de Reconocido Prestigio de Pelayo Mutua Seguros.

**Referencia: BE 114/2024.** BECAS de Formación de la Fundación Biodiversidad.

**Referencia: BE 115/2024.** BECAS de la Fundación Internacional IESE

**Referencia: BE 116/2024.** BECAS del Ministerio de Cultura/Fulbright para la ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos de América.

**Referencia: BE 117/2024.** BECAS CULTUREX de gestión cultural en el exterior del Ministerio de Cultura.

**Referencia: AYU 118/2024.** AYUDAS HISPANEX en el ámbito universitario extranjero para la promoción de la lengua y cultura españolas del Ministerio de Cultura.

**Referencia: BE 119/2024.** BECAS de verano para Desarrollo Tecnológico del Instituto de Astrofísica de Canarias.

**Referencia: BE 120/2024.** BECAS de verano para Investigación Astrofísica del Instituto de Astrofísica de Canarias.

**Referencia: BE 121/2024.** BECAS de formación "Esteban Terradas" del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

**Referencia: PRE 122/2024.** PREMIO de Economía Rey de España de la Fundación José Celma Prieto.

**Referencia: PRE 123/2024.** PREMIO Aragón Medio Ambiente 2024 del Gobierno de Aragón

**Referencia: PRE 124/2024.** PREMIOS MEDES Medicina en Español de Fundación Lilly.

**Referencia: PRE 125/2024.** PREMIO Ada Byron a la Mujer Tecnóloga de Universidad de Deusto.

**Referencia: PRE 126/2024.** PREMIO Antoni Pedrol i Rius a la mejor Tesis Doctoral en Derecho Local 2023 de la Universitat Rovira i Virgili.

**Referencia: PRE 127/2024.** PREMIOS de la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa y Fundación BBVA 2024.

**Referencia: PRE 128/2024.** PREMIO Tesis y TFM de la Asociación de Universidades con titulación en Información y Comunicación.

**Referencia: PRE 129/2024.** PREMIO de Estudios Financieros 2024 del Centro de Estudios Financieros.



**A. CONVOCATORIAS (SGI):**

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: SUBV 112/2024.**

**B.O.E. de 5 de abril de 2024.** Extracto de la Orden de 3 de abril de 2024 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones, durante el ejercicio 2024, para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad.

**BDNS:** [752673](#)

**Objeto:** Convocar subvenciones para el desarrollo de investigaciones relacionadas con la prevención de los trastornos de juego, con los efectos de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad.

Los proyectos a financiar se articularán en una de las siguientes líneas de investigación:

a) Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

b) Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

c) Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

d) Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

e) Características estructurales de las loterías, los juegos de azar, el póquer y/o las apuestas.

f) Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

**Duración:** La fecha de inicio del proyecto en ningún caso podrá ser anterior al 1 de enero de 2024, y sólo podrán extenderse, como máximo, hasta el 30 de junio de 2025.

**Entidades beneficiarias:** Las universidades públicas (entre otros).

**Requisitos:** La realización de los proyectos se articulará mediante un equipo de investigación conformado por, al menos, 3 miembros, entre los cuales habrá un investigador/a principal a cuyo cargo estará el proyecto en cuestión.

El investigador/a principal, además de los restantes miembros del equipo de investigación, deberán tener *vinculación con el centro o la entidad solicitante mediante una relación funcional, estatutaria o laboral*, al menos durante el periodo comprendido entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y todo el periodo de ejecución de la subvención concedida.

El investigador/a principal no podrá formar parte de ningún otro proyecto subvencionado en esta convocatoria.

**Presentación de solicitudes:** Las entidades interesadas presentarán la solicitud firmada por su representante legal, con sujeción al modelo normalizado disponible en la <https://sede.ordenacionjuego.gob.es/es/Subvenciones> para su presentación electrónica.

**Plazo:** El plazo para la presentación será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el BOE.

▶▶▶ Los solicitantes deberán tramitar la conformidad de la Vicerrectora de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación ([gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es)) enviando la documentación requerida (Art. 10) para su envío hasta el 29 de abril de 2024.



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: PRE 113/2024.**

**B.O.E. de 19 de marzo de 2024. ANUNCIO DE PELAYO MUTUA DE SEGUROS. CONVOCATORIA DE LA XXX EDICIÓN DEL PREMIO PELAYO PARA JURISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO.**

**Objeto:** La trigésima edición del Premio Pelayo para Juristas de Reconocido Prestigio pretende potenciar los valores jurídicos presentes en cualquier ámbito. Son muchas las personas juristas que, desde sus respectivos sectores contribuyen con sus trayectorias a depurar la calidad de la actividad jurídica.

El Jurado valorará su dedicación, así como el prestigio adquirido en cualquiera de sus especialidades, desde todos los ámbitos: la Universidad, el Foro, la Empresa, el ejercicio liberal, etcétera, en beneficio de la sociedad a la que prestan sus servicios.

**Requisitos:** Podrán presentarse a este premio tanto las personas físicas como aquellas instituciones que se dediquen a actividades de ámbito jurídico en su sentido más amplio.

**Dotación:** El Premio está dotado con 30.000 euros y una escultura conmemorativa.

**Presentaciones:** Todas las propuestas pueden ser remitidas tanto por correo certificado a Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, en la calle Santa Engracia, 67-69, de Madrid, C.P. 28010, como por vía telemática a través del correo electrónico [premio@pelayo.com](mailto:premio@pelayo.com), con acuse de entrega. (Para más información teléfono: 91 592 01 70 y e-mail: [premio@pelayo.com](mailto:premio@pelayo.com)).

**Plazo:** Abierto hasta el 31 de mayo de 2024.

**Referencia: BE 114/2024**

**B.O.E. de 22 de marzo de 2024. Extracto de la Resolución 20 de marzo de 2024 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad**

**BDNS:** [750443](#)

**Finalidad:** El objeto de la convocatoria es conceder, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, 25 becas destinadas a personas con titulación universitaria, grados medios y grados superiores de formación profesional o certificado de profesionalidad en el ámbito de las competencias de la Fundación Biodiversidad, de acuerdo con los perfiles requeridos.

**Beneficiarios:** Aquellas personas físicas que reúnan los requisitos establecidos en los [apartados 5.1 y 5.2 de las Bases Regulatorias](#) para la concesión de becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad.

**Cuantía y duración:** La dotación global de las 25 becas es de hasta 252.000 €. La dotación máxima de las ayudas será de hasta 600 euros u 840 euros mensuales dependiendo de la modalidad seleccionada. Las ayudas de formación tendrán una duración de máxima de doce meses improrrogables.

**Plazo de Presentación de solicitudes:** El plazo para presentar solicitudes comenzará desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE, hasta el día 15 de abril de 2024.



**Referencia: BE 115/2024.**

**B.O.E. de 23 de marzo de 2024. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL IESE. CONVOCATORIA DE BECAS 2024/2025.**

**Objeto:** La Fundación Internacional IESE ha abierto la convocatoria de becas 2024/2025 por medio de los siguientes programas:

✚ Becas para la formación de jóvenes con excelente nivel académico en programas MiM (Master in Management) de un año de duración en las mejores escuelas de dirección de empresas españolas.

✚ Becas para la formación de jóvenes con excelente nivel académico en programas MBA de dos años de duración en las mejores escuelas de dirección de empresas españolas.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 3 de mayo de 2024 para el MBA y el 2 de agosto de 2024 para el MiM.

Las bases y formularios pueden consultarse en [www.fiiese.org](http://www.fiiese.org)

**Referencia: BE 116/2024.**

**B.O.E. de 28 de marzo de 2024. Extracto de la Orden de 25 de marzo de 2024, por la que se convocan las becas del Ministerio de Cultura/Fulbright para la ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos de América (curso 2024-2025).**

**BDNS:** [751535](https://www.bdnis.es/751535)

**Objeto:** Contribuir a la formación de españoles que deseen ampliar estudios artísticos o de gestión cultural en universidades y centros de los Estados Unidos de América.

**Beneficiarios:** Españoles que estén en posesión de un título superior expedido por una universidad española o reconocido u homologado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en las condiciones especificadas en la convocatoria; además deberán tener una carta de acceso, invitación o admisión en un centro estadounidense.

**Importe:** La asignación mensual será de 1.485 a 2.925 dólares, según universidad o centro de destino. Además, se abonará el billete de ida y vuelta y gastos varios (de 2.300 a 2.600 dólares), más los gastos de matrícula y tasas (máximo de 34.000 dólares).

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la sede electrónica, <http://www.fulbright.es>, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física. No obstante, si el solicitante no quisiera o no pudiera presentar electrónicamente su solicitud, podrá elegir la presentación de la misma, junto con toda la documentación necesaria, en formato papel.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el BOE.



**Referencia: BE 117/2024.**

**B.O.E. de 28 de marzo de 2024.** Extracto de la Orden de 25 de marzo de 2024, por la que se convocan becas CULTUREX de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en instituciones culturales de reconocido prestigio en el exterior y en representaciones diplomáticas año 2024.

**BDNS:** [751550](#)

**Objeto:** Becas de formación práctica en gestión cultural en instituciones culturales de reconocido prestigio en el exterior, y en representaciones diplomáticas correspondientes al año 2024.

**Beneficiarios:** Jóvenes españoles en formación práctica en gestión cultural.

**Dotación mensual:** El importe mensual a percibir dependerá del destino de la beca:

- Destinos en Londres, París y Ciudad de Méjico: El importe bruto mensual será de 2.000 €.
- Destino en Nueva York (EEUU): El importe bruto mensual será de 2.800 €.
- El resto de destinos europeos: El importe bruto mensual será de 1.750,00 €.

El Ministerio contratará un seguro de accidentes y de asistencia médica primaria para los becarios por el tiempo de duración de la beca.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el BOE.

**Referencia: AYU 118/2024.**

**B.O.E. de 2 de abril de 2024.** Extracto de la Orden de 1 de abril de 2024 por la que se convoca el Programa de Ayudas HISPANEX para personas físicas en el ámbito universitario extranjero para la promoción exterior de la lengua y cultura españolas

**BDNS:** [751863](#)

**Objeto:** Promoción exterior de la cultura, de la creación artística y de las lenguas españolas en los referidos países mediante publicaciones, investigaciones, reuniones y conferencias, así como proyectos de difusión culturales y creativos.

**Beneficiarios:** Personas físicas que acrediten nacionalidad y/o residencia legal en alguno de los siguientes países: Estados Unidos de América, Japón, Corea del Sur, China, Filipinas e Islas del Pacífico Hispano, Australia, India, Alemania, Francia, Países Bajos, Grecia, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Hungría, Marruecos, Senegal y Guinea Ecuatorial, y que tengan una vinculación laboral o académica actual con una universidad, centro de investigación o de enseñanza superior radicada en alguno de los países mencionados.

**Cuantía:** Las ayudas podrán cubrir un máximo del 60% del coste total del proyecto

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física o bien obtener la clave concertada.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes, por vía electrónica, será de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOE.



**Referencia: BE 119/2024.**

**B.O.E. de 2 de abril de 2024.** Extracto de la Resolución del 21 de marzo de 2024 de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) por la que se publica la convocatoria de ocho becas de verano para la formación en desarrollo tecnológico dirigidas a recién titulados de grado (curso 2022-2023 o posterior) o estudiantes de máster universitario.

**BDNS:** [751666](#)

**Objeto:** La presente Resolución tiene por objeto convocar 8 becas para la formación de recién titulados/as (curso 2022-2023 o posterior) o estudiantes de máster universitario. Su finalidad es la de formar a dichos estudiantes o recién titulados/as en el desarrollo tecnológico asociado a la investigación astrofísica. El programa es exclusivamente práctica formativa sin que el programa conlleve programa formativo académico o lectivo vinculado a estudios universitarios o formación profesional.

**Duración:** La duración será de tres meses (entre julio y octubre de 2024).

**Dotación mensual:** La dotación de cada una de las becas es de 700 € brutos mensuales más una cantidad fija de ayuda para gastos de viaje cuyas cuantías ascienden a:

- ✓ 60€ para residentes canarios, no residentes en la isla de Tenerife.
- ✓ 200€ para residentes en España peninsular, Baleares, Ceuta o Melilla.
- ✓ 300 € para nacionales de países miembros de la Unión Europea.

El IAC proporcionará un seguro privado de accidentes.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOE.

**Referencia: BE 120/2024.**

**B.O.E. de 2 de abril de 2024.** Extracto de la Resolución del 21 de marzo de 2024 de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) por la que se publica la convocatoria de seis becas de verano para la formación en la investigación astrofísica dirigidas a estudiantes universitarios que estén cursando el máster (PS-2024-018).

**BDNS:** [751848](#)

**Objeto:** La presente Resolución tiene por objeto convocar, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, seis (6) ayudas para la realización exclusiva de prácticas formativas de estudiantes de máster. Su finalidad es la de formar y dar a conocer a los estudiantes la investigación astrofísica.

**Beneficiarios:** Están destinadas a estudiantes (curso 2023-2024) de máster afín a la Astrofísica (preferentemente en Física o Matemáticas).

**Dotación mensual:** La dotación de cada una de las becas de verano es de 700 euros brutos mensuales más una cantidad fija de ayuda para gastos de viaje cuyas cuantías ascienden a:

- ✓ 60€ para residentes canarios, no residentes en la isla de Tenerife.
- ✓ 200€ para residentes en España peninsular, Baleares, Ceuta o Melilla.
- ✓ 300 € para nacionales de países miembros de la Unión Europea.

El IAC proporcionará un seguro privado de accidentes.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOE.



**Referencia: BE 121/2024.**

**B.O.E de 4 de abril de 2024.** *Extracto de la Resolución de 1 de septiembre de 2021 de la Dirección General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas", por la que se convocan becas de formación.*

**BDNS:** [750445](#)

**Objeto:** Contribuir a la formación teórico-práctica y el perfeccionamiento tecnológico de recién titulados en las materias y proyectos propios del Instituto y facilitar su incorporación al mundo laboral.

**Beneficiarios:** Titulados de nacionalidad española o de un país miembro de la UE, o extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca que se encuentren en posesión del título oficial de formación profesional de grado superior, o del título universitario oficial de graduado o graduada, o equivalentes, siempre que hayan terminado sus estudios, y obtenido el título correspondiente, o la acreditación del abono de los derechos para su expedición, en los 4 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en esta convocatoria.

**Cuantía y duración:** La cuantía individual será de 12.000 € para graduados, etc. y de 9.000 € titulados en FP de grado superior.

La duración será de 2 años, pudiendo ser prorrogadas por un año más, siempre que el plan formativo lo contemple y exista disponibilidad presupuestaria.

**Presentación de solicitudes:** Se realizará a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Defensa en <http://sede.defensa.gob.es/acceda/> en el enlace "Procedimientos" "INTA-Becas".

**Plazo:** Será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

**Referencia: PRE 122/2024.**

**B.O.E. de 8 de abril de 2024. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN JOSÉ CELMA PRIETO DEL PREMIO DE ECONOMÍA REY DE ESPAÑA.**

**Objeto:** Este premio, de convocatoria bienal, tiene por finalidad recompensar la labor científica o profesional más destacada, a juicio del Jurado, dentro del campo de la economía.

**Dotación:** El premio está dotado con setenta y dos mil euros.

**Propuestas:** el Jurado solicitará propuestas de candidatos a personas de reconocido prestigio y reconocimientos en el campo de la economía. Las instituciones españolas o latinoamericanas de carácter económico, o académico, podrán también formular propuestas de candidatos. Se pueden presentar candidatos anteriores, cuando estos manifiesten su intención de concurrir a la nueva convocatoria y presenten documentación actualizada.

**Presentación de solicitudes:** Todas las propuestas se dirigirán a la "Fundación José Celma Prieto", calle Oquendo, 23, planta 3ª puerta C-Derecha, en 28006 Madrid (España), o bien por vía telemática a través de la cuenta de correo electrónico [secretaria@fundacionjosecelma.es](mailto:secretaria@fundacionjosecelma.es).

**Plazo:** el plazo de presentación quedará cerrado el día 30 de junio de 2024.



**BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN.**

**Referencia: PRE 123/2024.**

**B.O.A. de 20 de marzo de 2024. ORDEN MAT/243/2024, de 13 de marzo, por la que se convoca el Premio Aragón Medio Ambiente, para el año 2024.**

**Objeto:** El objeto de esta Orden es establecer la convocatoria por la que se rige el Premio Aragón Medio Ambiente en el año 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del [Decreto 52/2019](#), de 26 de marzo.

**Modalidades:**

**1. Premio Aragón Medio Ambiente 2024,** que se otorgará a aquellas personas físicas o jurídicas de reconocido prestigio, cuya trayectoria se distingue por su labor en favor de la conservación y la mejora del medio ambiente aragonés.

**2. Premio Aragón Medio Ambiente por la contribución al medio ambiente rural,** destinado a las personas físicas o jurídicas que hayan realizado una labor de mejora ambiental del medio rural en Aragón.

**3. Premio Aragón Medio Ambiente por la contribución al medio ambiente urbano,** destinado a reconocer las iniciativas en favor del medio ambiente urbano aragonés, cuando éstas han sido llevadas a cabo por personas físicas o jurídicas.

**4. Premio Aragón Medio Ambiente** por la contribución al conocimiento y difusión del medio ambiente, destinado a todas las personas físicas o jurídicas que hayan realizado una labor que contribuya al mejor conocimiento y a la difusión de la problemática ambiental o de los valores naturales en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Contenido del Premio:** En todas sus modalidades, un título o diploma acreditativo o reconocimiento de carácter simbólico.

**Requisitos de las candidaturas:** Podrán optar, todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuya actividad en favor del medio ambiente se desarrolle en la C.A. de Aragón, siempre que no hayan incurrido en sanción por infracción administrativa o delito medioambiental, o en sanción administrativa o sentencia firme condenatoria por acciones u omisiones consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de género.

Las acciones, trabajos, estudios o proyectos objeto de candidatura deben reunir los siguientes requisitos:

✚ Estar vinculados directa o indirectamente, con la conservación y mejora del medio ambiente en Aragón.

✚ Haber sido desarrollados fundamentalmente a lo largo de 2023, aun cuando continúen en la actualidad.

**Presentación de solicitudes:** Las candidaturas podrán ser presentadas por personas físicas o jurídicas, grupos de personas, entidades o instituciones, cuando hayan destacado por su trayectoria o por la realización de un trabajo, estudio, proyecto o actividad concreta en defensa de los valores ambientales en Aragón.

Quienes concurren a esta convocatoria, podrán presentar la solicitud desde la herramienta: <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/premio-aragon-medio-ambiente/convocatoria-2024> o incluyendo en el buscador de trámites el procedimiento número 10160, "Premio Aragón Medio Ambiente - Convocatoria 2024".

**Plazo:** Finalizará pasados los quince días posteriores a la fecha de publicación de la misma.



## **OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: PRE 124/2024.**

### **MEDES-FUNDACIÓN LILLY. CONVOCATORIA PREMIOS MEDES-MEDICINA EN ESPAÑOL.**

**Objeto:** Reconocer en el ámbito de los países de habla hispana aquellas iniciativas que favorecen la utilización del español en la comunicación del conocimiento de las ciencias de la salud en general y del conocimiento médico en particular, así como a las instituciones que hacen posible el logro de estos objetivos, en 2 categorías:

#### ***PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA EN EL FOMENTO DEL USO DEL IDIOMA ESPAÑOL PARA LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO BIOMÉDICO.***

Podrán optar al Premio en esta categoría las personas, físicas o jurídicas, titulares de iniciativas o proyectos que contemplen la generación de programas, desarrollos innovadores, estrategias, utilidades tecnológicas, etc. que contribuyan a promover el idioma español en la divulgación de los conocimientos en biomedicina y ciencias de la salud y que faciliten el acceso en español a la información, rigurosa y de calidad, en este ámbito, iniciados dentro de los 4 años naturales previos al de la convocatoria en curso, estén ya finalizados o en período de ejecución.

Las candidaturas de esta categoría podrán presentarse libremente, a título individual por los interesados, mediante breve escrito dirigido al director de la Fundación Lilly a través del correo electrónico dentro de los plazos señalados.

Se adjuntará el "Formulario Premios MEDES 2024", debidamente cumplimentado, que incluye: datos generales de la candidatura (candidato, autor o persona firmante y otros colaboradores), un breve curriculum vitae del candidato firmante, así como una descripción, también abreviada, de la iniciativa o proyecto, destacando los aspectos más relevantes de la misma.

Este formulario puede descargarse de la web: MEDES-MEDICINA en español.

#### ***PREMIO A LA MEJOR INSTITUCIÓN DESTACADA EN LA PROMOCIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL COMO LENGUA DEL CONOCIMIENTO BIOMÉDICO.***

Podrán ser propuestas al Premio aquellas instituciones, con un mínimo de dos años de antigüedad, cuya labor y actividad representen una contribución relevante en beneficio de la producción y/o publicación científica biomédica en español, así como de facilitar, promover o auspiciar el uso del idioma español para la transmisión del conocimiento científico, en general, y biomédico, en particular.

**Dotación:** El Premio a la MEJOR INICIATIVA está dotado con una cantidad única e indivisible de 3.500 euros.

**Plazo de solicitudes:** El plazo para la presentación de candidaturas en ambas categorías permanecerá abierto desde el día 19 de marzo hasta las 24:00 horas del día 19 de abril de 2024 (horario oficial de España).

#### **MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 125/2024.**

**FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA  
UNIVERSIDAD DE DEUSTO. CONVOCATORIA DEL  
PREMIO ADA BYRON A LA MUJER TECNÓLOGA.**

**Objeto:** El Premio se enmarca dentro del programa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Este programa presenta 17 objetivos desglosados en metas dirigidos al desarrollo sostenible humano y la igualdad entre personas. En concreto, el ODS 5 hace referencia a la Igualdad de Género, visibilizando todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas.

El premio tiene como objetivos:

✚ Dar visibilidad a las mujeres dentro del mundo de la tecnología reconociendo su importante labor, insuficientemente conocida en el conjunto de la sociedad.

✚ Enriquecer la sociedad con eventos de difusión tecnológica, aportando modelos de mujeres para las nuevas generaciones.

✚ Fomentar vocaciones tecnológicas acercando el trabajo tecnológico a las y los adolescentes, resaltando los aspectos positivos, especialmente en las vocaciones femeninas.

✚ Visibilizar socialmente la importancia de la tecnología para el crecimiento económico y como valor de futuro.

✚ Ser un aporte para la concreción del ODS nº 5 de la Agenda Global 2030: "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

El premio estará orientado a mujeres con titulación o trayectoria profesional en áreas tecnológicas, ingeniería y otros campos científicos estrechamente relacionados con la tecnología.

**Categorías:** El premio tiene dos categorías: absoluta y joven\* (menores de 35). Las candidatas se presentarán con el mismo mecanismo de solicitud. Cada candidata puede presentarse a sí misma o ser presentada por cualquier otra persona o entidad.

\*Se considerarán candidatas válidas al premio Ada Joven aquellas mujeres que tengan 35 años o menos al iniciarse el año del premio. Como reconocimiento y toma en consideración de las exigencias que supone la conciliación se ampliará la edad en aquellas candidatas que hayan disfrutado de permisos por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento. A estos efectos, se añadirá un año adicional por cada permiso disfrutado.

**Participantes:** Toda mujer que cumpla con los siguientes requisitos:

✚ Ser mayor de edad y residente en el Estado Español.

✚ Poseer la titulación universitaria superior de Ingeniería y/o haber desarrollado su carrera profesional en el ámbito tecnológico.

**Dotación:** El premio tendrá una dotación de 3.000 € (1.000 € para el premio Ada Joven).

**Presentación de solicitudes:** A través del formulario electrónico se solicitará identificación (con redes sociales o email), y también se piden resúmenes de algunos aspectos del currículum, de cara a facilitar la evaluación del jurado. Rellenarlos y adjuntar también el documento completo:

[Formulario de candidatura](#)

**Plazo:** Abierto el plazo hasta el 26 de abril de 2024.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Referencia: PRE 126/2024.**

**CÀTEDRA D'ESTUDIS JURIDICS LOCALS  
MARIUS VIADEL i MARTÍN, U. ROVIRA i VIRGILI  
(URV) Y DIPUTACIÓ DE TARRAGONA. VI EDICIÓ  
DEL PREMIO "ANTONI PEDROL I RIUS" A LA MEJOR  
TESIS EN DERECHO LOCAL DE 2023.**

**Objeto:** Reconocer y estimular la carrera investigadora y la difusión de estudios relacionados con las líneas estratégicas de investigación en derecho local promovidas por la Càtedra, así como incrementar la visibilidad de estos estudios en el panorama científico y académico.

El *Premio* reconoce cada año las mejores tesis doctorales leídas, defendidas y evaluadas por el Tribunal correspondiente en cualquier universidad española y la calificación global de las cuales sea la máxima calificación equivalente a sobresaliente y con mención *cum laude*.

**Modalidades:**

- ✓ Premio mejor Tesis Doctoral en Derecho local ya publicada o aceptada para su publicación por alguna editorial.
- ✓ Premio mejor Tesis Doctoral en Derecho local no publicada, ni aceptada para su publicación por ninguna editorial.

**Líneas de Investigación:**

- ✓ Análisis del derecho y del gobierno local en el ordenamiento jurídico internacional y europeo, incluyendo la UE y el Consejo de Europa.
- ✓ Análisis del derecho y del gobierno local en el ordenamiento jurídico español y el propio de las CC. AA (todos los ámbitos jurídicos)
- ✓ Análisis del derecho y del gobierno local en el ordenamiento jurídico catalán.
- ✓ Derecho y gobierno local comparado.
- ✓ Análisis de los diferentes ámbitos materiales, sectoriales o funcionales propios del derecho y el gobierno locales.

**Solicitantes:** Podrán participar personas que hayan leído y defendido la Tesis Doctoral en cualquier Universidad española durante el periodo académico 2019-2020, comprendiendo el periodo entre 1 de noviembre de 2019 y 31 de octubre de 2020 y que la calificación obtenida haya sido de sobresaliente y con mención *cum laude*.

**Dotación:**

- Modalidad 1.- 1.000€ al autor/a y el otorgamiento de un diploma acreditativo.
- Modalidad 2.- Publicación de la Tesis en papel y en formato electrónico, sin que el coste de la publicación pueda superar el importe de 3.000 €, y el otorgamiento de un diploma acreditativo.

**Presentación de solicitudes:** El formulario de participación y toda la documentación requerida se tendrán que enviar por correo electrónico a la dirección [dretlocal@urv.cat](mailto:dretlocal@urv.cat), que será respondido con un documento oficial de solicitud con un número de referencia.

Y posteriormente es necesario que el documento oficial de solicitud sea presentado ante el Registro General de la URV (físicamente o telemáticamente

<https://seuelectronica.urv.cat/registre.html>):

- ✓ Presentación telemática: sólo para solicitudes con firma digital. Se adjuntará el documento oficial de solicitud firmado.
- ✓ Presentación física: El documento oficial de solicitud firmado se presentará en el Registro General de la URV.

**Plazo:** hasta el 30 de abril de 2024.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: AYU 127/2024.**

**FUNDACIÓN BBVA Y SEIO. CONVOCATORIA  
PREMIOS SOCIEDAD DE ESTADÍSTICA E  
INVESTIGACIÓN OPERATIVA 2024.**

**Objeto:** La SEIO y la Fundación BBVA anuncian los Premios Sociedad de Estadística e Investigación Operativa – Fundación BBVA 2024 a contribuciones científicas particularmente relevantes en Estadística e Investigación Operativa.

Con periodicidad anual y ámbito estatal, los premios objeto de esta convocatoria reconocen la originalidad, la innovación y la contribución a los campos de la Estadística y la Investigación Operativa con el doble objetivo de incentivar el trabajo de investigación en los ámbitos de actuación de la SEIO y su proyección a la sociedad.

Una contribución será principalmente un único artículo científico, que deberá haber sido publicado en el año 2019 o en fechas posteriores. Será condición necesaria que esté aceptado para su publicación y tenga asignado un DOI en el momento de la solicitud y por tanto esté accesible para su lectura.

Además de artículos científicos podrían presentarse, a modo de ejemplo, desarrollo de software (incluidos paquetes y subrutinas de algunos lenguajes de programación), patentes y registros, proyectos realizados en una empresa con resultados tangibles y certificables, etc. En última instancia es el jurado el responsable de determinar si una contribución se sujeta al espíritu de la convocatoria o no.

**Dotación:** En esta convocatoria se concederá un máximo de 5 premios. Cada premio consistirá en un diploma y un total de 6.000 € en metálico, descontándose de esta cantidad el porcentaje que estipule la normativa fiscal.

**Modalidades:** Se contemplan 5 modalidades:

1. Mejor contribución metodológica en el campo de la Estadística.
2. Mejor contribución metodológica en el campo de la Investigación Operativa.
3. Mejor contribución aplicada con un impacto en el ámbito social, la innovación o la transferencia del conocimiento en el campo de la Estadística.
4. Mejor contribución aplicada con un impacto en el ámbito social, la innovación o la transferencia del conocimiento en el campo de la Investigación Operativa.
5. Mejor contribución desde la Estadística y la Investigación Operativa a la Ciencia de los Datos y los Big Data.

**Solicitantes:** Cualquier persona física puede optar al premio. Las bases de la convocatoria únicamente son restrictivas en tanto y cuanto la persona candidata debe ser investigador español o haber realizado su trabajo en España. Podrá ser concedido también a investigadores de cualquier nacionalidad por contribuciones desarrolladas en colaboración con uno o más investigadores españoles.

La principal característica que debe tener la persona candidata es que sea autor de una contribución especialmente relevante en el campo de la estadística y la investigación operativa.

**Presentación de solicitudes y plazo:** Toda la documentación necesaria relativa a los premios será enviada a la dirección de correo electrónico de la Secretaría de la SEIO ([oficina@seio.es](mailto:oficina@seio.es)) antes de las 14:00 horas del 30 de abril de 2024.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 128/2024.**

**ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES CON  
TITULACIÓN EN INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN (ATIC). V PREMIOS ATIC A LAS  
MEJORES TESIS Y TFM DE INVESTIGACIÓN EN  
COMUNICACIÓN.**

**Objeto:** ATIC pone en marcha la convocatoria de los Premios ATIC a las mejores Tesis Doctorales en Comunicación y Trabajos de Fin de Máster de Investigación en Comunicación a fin de dar valor a las investigaciones de excelencia cuyos contenidos estén relacionados con las áreas de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, y Periodismo.

ATIC pondrá de relieve y premiará la investigación de excelencia a través de los Premios a las mejores Tesis Doctorales y Trabajos de Fin de Máster de Investigación en Comunicación que hayan sido desarrollados y defendidos en las áreas de conocimiento de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad de las universidades asociadas durante el curso 2022/2023.

**Solicitantes:** Podrán concurrir:

- Tesis Doctorales defendidas desde el 15 de septiembre de 2022 hasta el 14 de septiembre de 2023, en las áreas de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y de Periodismo en las universidades asociadas a ATIC.

Deben haber obtenido la calificación de Sobresaliente Cum Laude por unanimidad.

Se establece un primer premio dotado de 1.000 euros y un accésit dotado de 500 euros.

- Los mejores Trabajos de Fin de Máster de Investigación en Comunicación calificados desde el 15 de septiembre de 2022 hasta el 14 de septiembre de 2023 en las áreas de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y de Periodismo de las universidades asociadas a ATIC.

En el caso de los Trabajos de Fin de Máster, deben haber sido leídos en el marco de Másteres oficiales y haber obtenido una calificación mínima de Sobresaliente 9.

Se establece un primer premio dotado de 500 euros y un accésit dotado de 300 euros.

**Presentación de solicitudes:** Las personas interesadas en presentar su candidatura a los premios deberán seguir las indicaciones detalladas en la web <http://titulaciones-atic.com/>, debiendo aportar la documentación de forma electrónica.

Toda la documentación debe remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [premios@titulaciones-atic.com](mailto:premios@titulaciones-atic.com)

**Plazo:** El plazo de presentación de trabajos en las dos categorías previstas estará abierto hasta el 1 de mayo de 2024.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 129/2024.**

**CEF.- CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS.  
CONVOCATORIA DEL PREMIO ESTUDIOS  
FINANCIEROS 2024.**

**Objeto:** Con el fin de reconocer y estimular la labor creadora y de investigación, y valorando su carácter práctico, el CEF.- convoca, con carácter nacional el Premio Estudios Financieros.

**Modalidades:** Estas siete modalidades del Premio coinciden con las actividades formativas principales del CEF:

La **34.ª edición** para las modalidades de:

- Tributación
- Contabilidad y Sostenibilidad
- Derecho del Trabajo y Seguridad Social

La **30.ª edición** para la modalidad de:

- Recursos Humanos

La **21.ª edición** para las modalidades de:

- Derecho Civil y Mercantil
- Derecho Constitucional y Administrativo

La **10.ª edición** para la modalidad de:

- Educación y Nuevas Tecnologías

**Participantes:** Podrán optar al Premio las personas físicas, ya sea de forma individual o colectiva.

Los participantes podrán presentar uno o más trabajos.

Cada uno de los trabajos se deberá presentar en una modalidad, pero nunca el mismo en más de una modalidad, en cuyo caso quedaría excluido.

**Trabajos:** Los trabajos (redactados en castellano) deberán ser originales e inéditos y tendrán que versar sobre materias relacionadas con alguna de las modalidades del premio. Quedarán excluidos aquellos trabajos que permitan identificar al autor o autores.

**Dotación:** Para cada una de las modalidades se establece un primer premio de 9.000 € y un accésit 900 €.

**Presentación de solicitudes:** Los trabajos, junto con el sobre cerrado, se remitirán a la secretaría del CEF.- de MADRID:

Centro de Estudios Financieros  
A/A.: Begoña Cob Montes  
P.º del Gral. Martínez Campos, 5.  
28010 Madrid

También pueden enviarse por correo certificado o mensajería a la misma dirección.

**Plazo:** El plazo de presentación de trabajos finaliza el 3 de mayo de 2024, a las 20 horas.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



### C) INFORMACIÓN.

#### BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.E. de 26 de marzo de 2024. DECRETO 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

#### AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. ÚLTIMAS NOTIFICACIONES.

• 21/3/2024.- Segunda resolución de concesión de 21 de marzo de 2024. [PTA2022 - Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo \(PTA\) 2022](#)

• 02/04/2024.- Propuesta de resolución provisional CEX2023- [Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades «María de Maeztu» 2023](#)

• 03/04/2024.- Requerimiento de subsanación de centros. JDC2023- [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2023](#)

• 03/04/2024.- Requerimiento de subsanación y trámite de audiencia de personas participantes. JDC2023- [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2023](#)

• 03/04/2024.- Cuarta resolución de concesión. CR32023 – [Certificado R3](#)

• 08/04/2024.- Requerimiento de subsanación y trámite de audiencia de personas candidatas. RYC2023 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2023](#)

• 08/04/2024.- Requerimiento de subsanación / trámite de audiencia. PID2023- [Proyectos de Generación de Conocimiento 2023](#)

#### NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.

• 18 marzo 2024.- [La Agencia Estatal de Investigación y la Fundación "la Caixa" presentan claves para nuevos métodos de evaluación científica](#)

Evento "Nuevos métodos de evaluación científica"

• 3 abril 2024.- [Webinario de la Agencia Estatal de Investigación sobre la convocatoria 2024 de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico:](#)

Viernes 12 de abril de 2024 a las 11:00 h.

• 9 abril 2024.- [LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DESTINA 224 MILLONES DE EUROS A AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO](#)

[PLAZO DE SOLICITUDES DESDE EL 15 DE ABRIL HASTA EL 7 DE MAYO DE 2024](#)